



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**306.-** RESOLUCIÓN N.º 1367 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2017, RELATIVA A LA RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE OCHO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE D. JOSÉ MANUEL GARCÍA GÓMEZ.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 1367 de fecha 29 de marzo de 2017, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto informe de la Jefa del Negociado de Selección con relación a la renuncia a participar en el proceso selectivo de 8 plazas de Policía Local, mediante el sistema de oposición libre (BOME 5387 de 1 de noviembre de 2016) de D. José Manuel García Gómez, **VENGO EN RESOLVER**, aceptar dicha renuncia, en virtud del artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y proceder a su exclusión de la lista de admitidos del citado proceso”.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 17 de abril de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,  
Gema Viñas del Castillo